



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 10 JUN 2025

278.25

Expediente N° 120/2025-ING-UNSa

VISTO el expediente N°120/2025-ING-UNSa y en particular la presentación efectuada por la Escuela de Ingeniería Electromecánica, por la que solicita el llamado a Selección de Postulantes para la cobertura de un (1) cargo suplente de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Materiales" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Electromecánica, en reemplazo de la Dra. Ing. Eliana Guadalupe PÉREZ, de Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal, en su informe, indica que el cargo se encuentra Desocupado, ocupado regularmente por la Dra. Ing. Eliana Guadalupe PEREZ, quien presenta licencia sin goce de haberes por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía a partir del 06/12/2024, mediante Nota N° 1757/2024 encontrándose la misma para su tratamiento. – CARGO N° 385.

Que la Directora Administrativa Económica Financiera, a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, indica que el cargo que se pretende utilizar para la Selección de Postulantes, es de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en la – Res-CS. N° 444/2022.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica, propone la Comisión Asesora, a la que la Comisión de Asuntos Académicos da su anuencia.

Que para el sorteo de tema de la presente convocatoria se utilizará el programa analítico vigente, aprobado por Resolución FI N° 052-CD-2023 – Anexo XVIII.

Que la Resolución FI N° 363-CD-18, declara "[...] de interés académico de la



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 120/2025-ING-UNSa

278.25

Facultad de Ingeniería, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica” y solicita “[...] a las cátedras de las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar – con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios – la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera”.

Que, atendiendo a lo informado por el Dpto. Personal, la presente convocatoria debe ser encuadrada en la *Situación A (designación inmediata)*, descripta en EL REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS Y SUPLENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 73-CD-24.

Que el Artículo 2° del citado Reglamento establece que “*El/a Decano/a, previo informe de la Comisión de Asuntos Académicos, podrá efectuar el Llamado a Selección de postulantes [...].*”

Que la referida Comisión ha tenido en autos la intervención prevista en la normativa transcripta.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convocar a Selección de Postulantes para la cobertura del cargo docente que seguidamente se describe:

CARGO:

Auxiliar de la Docencia



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

278.25

Expediente N° 120/2025-ING-UNSa

CATEGORÍA: Jefe de Trabajos Prácticos
DEDICACIÓN: Semiexclusiva (carga horaria: veinte -20- horas semanales)
CANTIDAD: uno (1)
CARÁCTER: Suplente (en reemplazo de la Dra. Ing. Eliana Guadalupe PÉREZ)
ASIGNATURA: Materiales (Programa aprobado por Resolución FI N° 052-CD-2011 –Anexo XVIII-).
CARRERA: Ingeniería Electromecánica
SEDE: Central
MARCO NORMATIVO: REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS Y SUPLENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 73-CD-24.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la convocatoria a que hace referencia el Artículo anterior, se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD: Del 18 al 21 de junio de 2025
PERIODO DE INSCRIPCIÓN: Del 23 al 26 de junio de 2025
CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 26 de junio de 2025, a horas 15:00
SORTEO DE TEMA: 01 de julio de 2025, a horas 09:00
ANÁLISIS DE ANTECEDENTES
Y PRUEBA DE OPOSICIÓN : 03 de julio de 2025, a horas 09:00

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer a los potenciales postulantes que:

- a) En función de lo establecido en el Artículo 15 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA *"los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito*



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 120/2025-ING-UNSa

278.25

que sólo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes [...]”.

- b) Todo docente de la Facultad de Ingeniería se encuentra obligado a colaborar con la Unidad Académica en el cumplimiento de los objetivos que inspiraron la Resolución FI N° 363-CD-2018.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que las inscripciones se recibirán, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hs., en el Dpto. Docencia de la Facultad de Ingeniería, sito en Complejo Universitario General D. José de San Martín - Avda. Bolivia N° 5.150 -4400 SALTA-.

Disponer que, a efectos de las inscripciones a que hace referencia el Artículo anterior, las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- Formulario Solicitud de Inscripción en Cargo Interino (disponible en la página web de la Facultad).
- Currículum Vitae (4 juegos)
- Una (1) carpeta que contenga las copias de los antecedentes declarados, ordenadas y autenticadas. Dicha autenticación podrá realizarse ante Escribano Público o, eventualmente, en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.
- Dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (opcional).

ARTÍCULO 5º.- Dejar expresamente aclarado que los interesados podrán requerir información complementaria sobre el presente llamado a selección de postulantes, en forma personal en el Departamento Docencia mencionado en el artículo anterior o bien por correo electrónico a la dirección de e-mail: docencia@ing.unsa.edu.ar.

ARTÍCULO 6º.- Designar, como miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 120/2025-ING-UNSa

presente convocatoria, a los siguientes docentes:

TITULARES: - Ing. Jorge Eduardo FLORES
 - Dra. Ing. Rosario CORNEJO
 - Dr. Ing. Marcelo Federico VALDEZ

SUPLENTEs: - Ing. Javier Ramiro MARTÍN
 - Ing. Jorgelina Verónica del Valle ROJAS
 - Ing. Álvaro Ismael RUIZ

ARTÍCULO 7º.- Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, publicar en la página web oficial, difundir por correo electrónico a la comunidad universitaria y notificar a los miembros de la Comisión Asesora designada; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; Dra. Ing. Eliana Guadalupe PÉREZ, en su carácter de Responsable de Cátedra; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

mq

RESOLUCIÓN FI N°

278 - D - 2025

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa